

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑADepartamento de Industria
y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Anuncios de información pública sobre unas instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el artículo 5.º y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa del suministro y la distribución de gases combustibles, las características de la cual se indican a continuación:

Referencia: 32779/1987.

Peticionario: «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», avenida Portal de l'Angel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para la conducción, suministro y distribución de gas natural mediante redes de distribución para usos domésticos, comerciales e industriales en los términos municipales de L'Ametilla del Vallès y La Garriga, otorgamiento que llevará implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados.

Características:

Conducción principal: Longitud aproximada, 3.940 metros lineales, en diámetro 6" y 4" con sus accesorios de maniobra y protección. Presión máxima de servicio: 16 bar. Material: Acero. Caudal: 3.450 Nm³/h.

Redes de distribución: 3.200 metros lineales, de diámetros 90 y 63 milímetros. Presión máxima de servicio: 4 bar. Material: Polietileno.

Estaciones de Regulación y Medida: A La Garriga de 2.340 Nm³/h y a L'Ametilla del Vallès, de 300 Nm³/h.

Origen: Red existente en el término de Las Franquesas del Vallès.

Presupuesto aproximado: 58.291.347 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado y citando la referencia que se indica, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones que crean oportunas, a estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona (08008), avenida Diagonal, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joan Pau Clar Guevara.—14.044-C (71519).

TARRAGONA

Modificación de coordenadas de la solicitud de concesión derivada «Vall del Mas», número 2.053

Por la Sociedad «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», se ha solicitado una concesión de explotación derivada del permiso de investigación «Saboga-2», número 1.972, con el nombre de «Vall del Mas», número 2.053, para recursos de la Sección C, arcillas y arenas refractarias, de cuatro cuadrículas de extensión, en término municipal de Pinell de Brai, provincia de Tarragona. Quedando una superficie definida por las siguientes coordenadas:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	0° 27' 20"	41° 00' 00"
2	0° 28' 00"	41° 00' 00"
3	0° 28' 00"	40° 59' 20"
4	0° 27' 20"	40° 59' 20"

Esta solicitud modifica la superficie inicial del permiso de investigación «Saboga-2», contemplada en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1977.

Tarragona, 24 de septiembre de 1987.—El Ingeniero Jefe, Jaume Femenia i Signes.—4.813-D (74617).

COMUNIDAD AUTONOMA
VALENCIANAConsejería de Industria,
Comercio y TurismoServicios Territoriales de Industria
y Energía

VALENCIA

Solicitud de permiso de investigación minera

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.461.—«Contreras». Arcillas. 20. Villagordo del Cabriel y Venta del Moro.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 24 de septiembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Argüés.—4.922-D (71969).

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LAS ISLAS BALEARESConsejería de Trabajo
y Transportes

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se adjudica directa y definitivamente la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros, Equipajes y Encargos por Carretera entre Nuestra Señora del Pilar y El Faro de La Mola, como prolongación del Servicio V-2981; CB-49

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en sesión de 7 de mayo de 1987, ha resuelto adjudicar a «Autocares Paya, Sociedad Anónima», la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros,

Equipajes y Encargos por Carretera entre Nuestra Señora del Pilar y El Faro de La Mola, con sujeción, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: Nuestra Señora del Pilar al Faro de La Mola, de 2,370 kilómetros de longitud.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

Expediciones: Dos expediciones completas de ida y vuelta los días laborables y una expedición los domingos y festivos durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre.

Tarifas: Las mismas del Servicio Base V-2981; CB-49.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1987.—El Consejero de Trabajo y Transportes, Francisco Font Quetglas.—4.028-D (71209).

COMUNIDAD AUTONOMA
DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras de clave 1.5-VA-4, «Acondicionamiento de plataforma de la carretera C-610. Tramo: Valladolid (Circunvalación Sur)-Arcas Reales. Puntos kilométricos 3,500 al 6,000»

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 5 de noviembre de 1986, entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 19 y 28 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones, escritos y justificación documental de las mismas como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que a continuación se insertan, podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Valladolid, calle José Luis Arrese, sin número, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Norte de Castilla».

Para mayor información, en las oficinas de dicha Delegación Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes se pueden examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Valladolid, 3 de noviembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Territoriales de Fomento de la DTU, Albino López Torrecilla.—15.261-E (73470).

Relación de bienes y derechos afectados

Número de orden: 1. Polígono: 23. Parcela: 15-b. Propietario: Patronato de Huérfanos de Militares. Clase suelo: Cereal riego. Superficie: 1.630 metros cuadrados.

Número de orden: 2. Polígono: 23. Parcela: 22-a. Propietario: Ministerio de Defensa. Clase de suelo: Cereal riego. Superficie: 1.630 metros cuadrados.

Número de orden: 3. Polígono: 23. Parcela: 23. Propietarios: Rafael Torres Pardo, Familia Cimiano Rodríguez. Clase de suelo: Cereal ecano. Superficie: 5.330 metros cuadrados.

Número de orden: 4. Polígono: 23. Parcelas: 24 y 25. Propietario: Covaresa. Clase de suelo: Cereal riego. Superficie: 1.040 metros cuadrados.

Número de orden: 5. Polígono: 23. Parcela: 27. Propietario: Comunidad de Regantes del Canal del Duero. Clase de suelo: Erial. Superficie: 180 metros cuadrados.

Número de orden: 6. Polígono: 23. Parcela: 29 a y b. Propietario: «Covaresa». Clase de suelo: Cereal riego. Superficie: 3.755 metros cuadrados.

Número de orden: 7. Polígono: 40. Parcela: 16. Propietario: Padres Paúles. Clase de suelo: Erial. Superficie: 700 metros cuadrados.

Número de orden: 8. Polígono: 40. Parcela: 15. Propietario: Estado. Zona Militar Parque de Artillería. Clase de suelo: Erial. Superficie: 1.540 metros cuadrados.

Número de orden: 9. Polígono: 23. Parcelas: 34 y 35. Propietario: Estado. Zona Militar Parque de

Artillería. Clase de suelo: Erial. Superficie: 5.150 metros cuadrados.

Número de orden: 10. Polígono: 40. Parcela: 13. Propietario: Estado. Zona Militar Parque de Artillería. Clase de suelo: Erial. Superficie: 1.080 metros cuadrados.

Número de orden: 11. Polígono: 23. Parcela: 36. Propietario: Ayuntamiento de Valladolid. Clase de suelo: Erial. Superficie: 1.890 metros cuadrados.

Servicios Territoriales

BURGOS

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de construcción «Variante de Basconillos del Tozo, carretera BU-622, de Burgos a Aguilar de Campoo, puntos kilométricos 56,400 al 57,420. Tramo: Basconillos del Tozo. Clave 1.6-BU-1»

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 24 de abril de 1987, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 19 y 28 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña, podrán dirigirse a este Servicio Territorial de Fomento, avenida del Cid, 52 y 54, de Burgos, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de este Servicio Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se pueden examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Burgos, 4 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial en funciones, Pablo Arribas Briones.-15.250-E (73459).

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal	Número de orden	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Terreno	Datos catastrales
Basconillos del Tozo	1	Mauro Alonso Arroyo	635	Era	Polígono 1, parcela 162.
Basconillos del Tozo	2	Antonio Díez Millán	228	Erial pastos	Polígono 1, parcela 175.
Basconillos del Tozo	3	Teodosio Arce Amo	420	Erial pastos	Polígono 1, parcela 176.
Basconillos del Tozo	4	Esteban Arroyo López	680	Erial pastos	Polígono 1, parcela 177.
Basconillos del Tozo	5	Benito Robles Crisógono	290	Erial pastos	Polígono 1, parcela 178.
Basconillos del Tozo	6	Francisco Villalobos	313	Erial pastos	Polígono 1, parcela 179.
Basconillos del Tozo	7	Cristencio Gutiérrez García	168	Erial pastos	Polígono 1, parcela 180.
Basconillos del Tozo	8	Junta Administrativa de Basconillos	3.387	Erial pastos	Polígono 1, parcela 271.
Basconillos del Tozo	9	Junta Administrativa de Basconillos	123	Erial pastos	Polígono 1, parcela 272.
Basconillos del Tozo	10	Donaciano Arce Arce	45	Erial pastos	Polígono 1, parcela 279.
Basconillos del Tozo	11	Junta Administrativa de Basconillos	15.641	Erial pastos	Polígono 1, parcela M.C.
Basconillos del Tozo	12	Antonio Díez Millán	769	Cereal secano	Polígono 20 a, parcela 995.
Basconillos del Tozo	13	Eleuterio Arroyo Humator	1.789	Cereal secano	Polígono 20 a, parcela 996.
Basconillos del Tozo	14	Heraclio Gabría Alonso	2.256	Cereal secano	Polígono 20 a, parcela 997.
Basconillos del Tozo	15	Félix Arroyo Alonso	1.505	Cereal secano	Polígono 20 a, parcela 1.000.
Basconillos del Tozo	16	Desconocido	698	Cereal secano	Polígono 20 a, parcela 1.027.
Basconillos del Tozo	17	Honorio Villalobos Arce	215	Cereal secano	Polígono 30, parcela 1.801.
Basconillos del Tozo	18	Benigno Villalobos Arce	220	Cereal secano	Polígono 30, parcela 1.802.
Basconillos del Tozo	19	Heliodoro Gutiérrez Ruiz	125	Cereal secano	Polígono 30, parcela 1.804.
Basconillos del Tozo	20	Donaciano Arce Arce	157	Cereal secano	Polígono 30, parcela 1.805.
Arcellares	21	José Arroba Poza	100	Erial pastos	Polígono 6, parcela 265.
Arcellares	22	Junta Administrativa de Arcellares	579	Erial pastos	Polígono 6, parcela M.C.
Arcellares	23	Maximiano Gutiérrez Lastra	165	Cereal secano	Polígono 19, parcela 964.
Arcellares	24	Justo Alonso Ortega	2.132	Cereal secano	Polígono 19, parcela 965.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GUADALAJARA

Aprobación del Reglamento General del Servicio Provincial de Recaudación de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de fecha 13 de noviembre de 1987, se publica el Reglamento General del Servicio Provincial de Recaudación de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial el día 5 de noviembre de 1987.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1987.-El Presidente, Francisco Torrey Gómez.-6.149-A (74634).

Ayuntamientos

VALLADOLID

Modificación del Plan general en calles Renedo, Santa Lucía y Verbena

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de septiembre de 1987, acordó, a los efectos previstos en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobar la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en dos zonas delimitadas; la primera, por las calles Verbena, Santa Lucía y Renedo, y la segunda, por las calles Santa Lucía y Verbena, respectivamente, 7.208,18 metros cuadrados y 3.807,96 metros cuadrados, presentada por don

Alfredo Lahuerta Carrede, en representación de «Unión Cervecera, Sociedad Anónima».

Lo que se expone al público de conformidad con el precepto citado, por plazo de treinta días, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local -última inserción-, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas en relación con la modificación citada por Corporaciones, Asociaciones y particulares, pudiendo examinarse el expediente en el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales de este Ayuntamiento.

Valladolid, 29 de septiembre de 1987.-El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.-5.348-A (71265).